

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Arquitectos, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se hace público el Tribunal calificador.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis, apartado tres de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 10 de abril de 1978, ha dispuesto la siguiente resolución:

"Desestimar la reclamación formulada por don Joaquín Alberto Díez Rasines, por estar ajustado a derecho el acto administrativo por el que se le excluyó de la lista provisional de aspirantes admitidos.

Elevar a definitiva, en su consecuencia, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Arquitectos."

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Luis María Huete Morillo, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Emilio Larrodéra, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Don José María Martínez Cubells, Director del Departamento de Edificación de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Don Juan Gómez González de la Buelga, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Carlos Babé Delgado, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Secretario: Don Juan José Manzano Rodríguez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Fernando Checa Goitia, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Don Guillermo Costa Pérez-Herrero, Jefe de la Zona D del Departamento de

Edificación de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Don José María Muniesa Tomás, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Rodríguez Acosta Irazábal, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Secretario: Don Norberto Tena Benítez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 24 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—20.056)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1978, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al estudio de detalle promovido por don Angel Luis de la Herrán de las Pozas, para el polígono AXKLMN, del Plan Parcial de Ordenación del Pinar del Rey, entre las calles López de Hoyos, Begoña, Olimpo López y autopista M-31 a Barajas.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 18 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—20.059)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1978, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al estudio de detalle del Plan Parcial de Ordenación de la Zona Industrial de la "Quinta de los Molinos".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuel-

ta a Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 13 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—20.060)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Reparcelaciones

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de los terrenos comprendidos en el polígono 23 del sector de la Vega de Valdezarza-Vertedero, presentado por la Junta de Compensación de dicho polígono, debiendo someterse el expediente a trámite de información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966."

Advirtiéndole que podrá examinar el expediente de su razón, durante el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente notificación, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Reparcelaciones, calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, 129, en cuyo plazo podrán presentar en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones considere relativas al acuerdo de referencia.—Madrid, 13 de abril de 1978.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort. (O.—20.057)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación de los terrenos comprendidos entre las calles de Ezequiel Solana y Juan Boscán, que constituyen la primera fase de la manzana comprendida entre las citadas calles y la de Arriaga.

Señalándose el plazo de un mes, contado a partir de la notificación del presente acuerdo de aprobación definitiva, para que los propietarios afectados puedan solicitar la incorporación a la Junta de Compensación que se constituya, con la advertencia de que la falta de manifestación, en su caso, dentro del indicado plazo del propietario de la finca incluida en el polígono, se considerará como negativa de incorporación a la Junta de Compensación, a los efectos expropiatorios en favor de la Junta de Compensación que establece el artículo 127 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Una vez firme este acuerdo en la vía administrativa, deberá inscribirse la Junta de Compensación en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Dirección General de Urbanismo."

Lo que se comunica, advirtiendo que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mencionado Organismo, y como trámite previo al contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, en el de dos meses, desde el día siguiente a la notificación expresa del recurso de reposición, o en el de un año, siguiente a la fecha de su presentación en el caso de desestimación por el silencio administrativo del aludido recurso previo, conforme a lo previsto en los artículos 52 y 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, significándole que, no obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.—Madrid, 13 de abril de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—20.058)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Aridos Castilla, S. A."

Domicilio: Avenida Pío XII, 61. Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos. Metros cúbicos: 5.000. Cauce: Arroyo Grande.

Tramo: Desde el kilómetro 5 de la carretera Navalcarnero-A. del Fresno hasta el puente de Mérida y desde el puente de Mérida hasta el puente Cincojos.

Términos municipales: Navalcarnero, Villamanta y Aldea del Fresno (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 64/78-M.)

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.387) (O.—20.054)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Aridos Castilla, S. A."

Domicilio: Avenida Pío XII, 61. Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos. Metros cúbicos: 5.000.

Cauce: Río Alberché.

Tramo: De 3.000 metros de longitud, situado a 100 metros aguas abajo del puente de La Pedrera, terminando a los 3.100 metros de aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Aldea del Fresno (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 63/78-M.)

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.388) (O.—20.055)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Prudencio Sánchez Marbella, con domicilio en Madrid, calle Sierra Morena, número 42, solicita autorización para efectuar apertura de pozo en zona de policía del arroyo Pantueñas, en término municipal de Valverde de Alcalá (Madrid).

Dicho pozo, ubicado en la citada finca, en la margen derecha del citado arroyo, a unos ocho metros del cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia 89/78-M.)

Madrid, 19 de abril de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.386) (O.—20.053)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Estanislao Rubio Gómez.

Domicilio: Carretas, 51. Colmenar Viejo (Madrid).

Y de su representante: Don Manuel Folgueira Gutiérrez.

Domicilio: Fuentepelayo, 2. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Parrilla.

Término municipal en que radican las obras: Colmenar Viejo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 14.226/78.)

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.385) (O.—20.052)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1978, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de los polígonos 7 y 41 (Zona Industrial) de las Normas Subsidiarias de Collado Mediano, promovido por el Ayuntamiento de la citada localidad.

Se presentará documentación acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1374/77, de 2 de junio, sobre cesión al Ayuntamiento de Collado Mediano del 10 por 100 del aprovechamiento medio del Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente notificación.

Madrid, 12 de abril de 1978.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—4.384) (O.—20.051)

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE CAMARAS AGRARIAS

ELECCIONES A CAMARAS AGRARIAS 1978

ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

En Madrid, siendo las doce horas del día 7 de mayo de 1978, en la Delegación Provincial de Agricultura y bajo la presidencia de su Delegado provincial, se reúnen los señores que más abajo se relacionan con el fin de constituir la Junta Provincial Electoral, en virtud de lo dispuesto en las normas que regulan las elecciones a Cámaras Agrarias, aprobadas por Real Decreto 320/1978, de 17 de febrero.

De conformidad con lo previsto en el epígrafe V, la indicada Junta queda constituida en la forma siguiente:

Presidente: Don José Antonio Canals Navarrete, Delegado provincial de Agricultura.

Vocales:
Don Julián Camacho García, Abogado del Estado-Jefe de la provincia.
Don Luis González Martín, Delegado provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Doña María Inés López-Linera Cué, Secretario en funciones de la Delegación Provincial de Agricultura.

Don Julio Rincón Martínez, representante de la "Unión de Campesinos de Madrid".

Don Jesús Rojo Poyán, representante de la "Asociación Provincial de Empresarios, Labradores y Ganaderos de Madrid".

Secretario de actas: Don Pedro Goyoga Caamaño, Secretario de la Cámara Agraria Provincial.

Con la conformidad de todos los asistentes se dió por terminada la reunión, firmando la presente acta en el lugar y fecha al principio expresados.

RELACION DE COMARCAS AGRARIAS, CAMARAS AGRARIAS Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Número de orden.—Cámaras.—Municipios

Comarca 01.

- 1.—La Acebeda.—La Acebeda.
- 2.—Alameda del Valle.—Alameda del Valle.
- 3.—El Atazar.—El Atazar.
- 4.—El Berrueco.—El Berrueco.
- 5.—Berzosa de Lozoya.—Berzosa de Lozoya.
- 6.—Braojos.—Braojos.
- 7.—Buitrago de Lozoya.—Buitrago de Lozoya.
- 8.—Burtarviejo.—Bustarviejo.
- 9.—Cabanillas de la Sierra.—Cabanillas de la Sierra.
- 10.—La Cabrera.—La Cabrera.
- 11.—Canencia.—Canencia.
- 12.—Cervera de Buitrago.—Cervera de Buitrago.
- 13.—Garganta de los Montes.—Garganta de los Montes.
- 14.—Gargantilla de Lozoya.—Gargantilla de Lozoya.
- 15.—Gascones.—Gascones.
- 16.—Guadalupe de la Sierra.—Guadalupe de la Sierra.
- 17.—La Hiruela.—La Hiruela.
- 18.—Horcajo de la Sierra.—Horcajo de la Sierra.
- 19.—Horcajuelo de la Sierra.—Horcajuelo de la Sierra.
- 20.—Lozoya.—Lozoya.
- 21.—Lozoyuela-Navas de Buitrago-Sieteiglesias.—Lozoyuela-Navas de Buitrago-Sieteiglesias.
- 22.—Madarcos.—Madarcos.
- 23.—Mangirón.—Mangirón.
- 24.—Miraflores de la Sierra.—Miraflores de la Sierra.
- 25.—El Molar.—El Molar.
- 26.—Montejo de la Sierra.—Montejo de la Sierra.
- 27.—Navalafuente.—Navalafuente.
- 28.—Navarredonda.—Navarredonda.
- 29.—Oteruelo del Valle.—Oteruelo del Valle.
- 30.—Paredes de Buitrago.—Paredes de Buitrago.
- 31.—Patones.—Patones.
- 32.—Pedrezuela.—Pedrezuela.
- 33.—Pinilla del Valle.—Pinilla del Valle.
- 34.—Piñuécar.—Piñuécar.
- 35.—Prádena del Rincón.—Prádena del Rincón.
- 36.—Puebla de la Sierra.—Puebla de la Sierra.
- 37.—Rascafría.—Rascafría.
- 38.—Redueña.—Redueña.
- 39.—Robledillo de la Jara.—Robledillo de la Jara.
- 40.—Robregordo.—Robregordo.
- 41.—San Agustín del Guadalix.—San Agustín del Guadalix.
- 42.—La Serna del Monte.—La Serna del Monte.
- 43.—Serrada de la Fuente.—Serrada de la Fuente.
- 44.—Somosierra.—Somosierra.
- 45.—Soto del Real.—Soto del Real.
- 46.—Torrelaguna.—Torrelaguna.
- 47.—Torremocha de Jarama.—Torremocha de Jarama.
- 48.—Valdemanco.—Valdemanco.
- 49.—El Vellón.—El Vellón.
- 50.—Venturada.—Venturada.
- 51.—Villavieja del Lozoya.—Villavieja del Lozoya.

Comarca 02.

- 1.—Alpedrete.—Alpedrete.
- 2.—Becerril de la Sierra.—Becerril de la Sierra.
- 3.—El Boalo.—El Boalo.
- 4.—Cercedilla.—Cercedilla.
- 5.—Collado Mediano.—Collado Mediano.
- 6.—Collado Villalba.—Collado Villalba.
- 7.—El Escorial.—El Escorial.
- 8.—Fresnedillas.—Fresnedillas.
- 9.—Galapagar.—Galapagar.
- 10.—Guadarrama.—Guadarrama.
- 11.—Hoyo de Manzanares.—Hoyo de Manzanares.
- 12.—Manzanares el Real.—Manzanares el Real.
- 13.—Los Molinos.—Los Molinos.
- 14.—Morlzarzal.—Morlzarzal.
- 15.—Navacerrada.—Navacerrada.
- 16.—Robledo de Chavela.—Robledo de Chavela.
- 17.—San Lorenzo del Escorial.—San Lorenzo del Escorial.
- 18.—Santa María de la Alameda.—Santa María de la Alameda.
- 19.—Torrelodones.—Torrelodones.
- 20.—Valdemaqueda.—Valdemaqueda.
- 21.—Zarzalejo.—Zarzalejo.

Comarca 03.

- 1.—Alcobendas.—Alcobendas.
- 2.—Alcorcón.—Alcorcón.
- 3.—Boadilla del Monte.—Boadilla del Monte.
- 4.—Brunete.—Brunete.
- 5.—Colmenar Viejo.—Colmenar Viejo.
- 6.—Coslada del Jarama.—Coslada del Jarama.
- 7.—Getafe.—Getafe.
- 8.—Leganés.—Leganés.
- 9.—Aravaca.—Madrid.
- 10.—Barajas-Canillejas.—Madrid.
- 11.—Los Carabanchales.—Madrid.
- 12.—Fuencarral.—Madrid.
- 13.—Hortaleza.—Madrid.
- 14.—El Pardo.—Madrid.
- 15.—Vallecas.—Madrid.
- 16.—Vicálvaro.—Madrid.
- 17.—Villaverde.—Madrid.
- 18.—Majadahonda.—Majadahonda.
- 19.—Mejorada del Campo.—Mejorada del Campo.
- 20.—Paracuellos de Jarama.—Paracuellos de Jarama.
- 21.—Pinto.—Pinto.
- 22.—Pozuelo de Alarcón.—Pozuelo de Alarcón.
- 23.—Rivas-Vaciamadrid.—Rivas-Vaciamadrid.
- 24.—Las Rozas de Madrid.—Las Rozas de Madrid.
- 25.—San Fernando de Henares.—San Fernando de Henares.
- 26.—San Sebastián de los Reyes.—San Sebastián de los Reyes.
- 27.—Torrejón de Ardoz.—Torrejón de Ardoz.
- 28.—Velilla de San Antonio.—Velilla de San Antonio.
- 29.—Villanueva de la Cañada.—Villanueva de la Cañada.
- 30.—Villanueva del Pardillo.—Villanueva del Pardillo.
- 31.—Villaviciosa de Odón.—Villaviciosa de Odón.

Comarca 04.

- 1.—Ajalvir.—Ajalvir.
- 2.—Alcalá de Henares.—Alcalá de Henares.
- 3.—Algete.—Algete.
- 4.—Anchuelo.—Anchuelo.
- 5.—Arganda.—Arganda.
- 6.—Camarma de Esteruelas.—Camarma de Esteruelas.
- 7.—Campo Real.—Campo Real.
- 8.—Cobeña.—Cobeña.
- 9.—Corpa.—Corpa.
- 10.—Daganzo de Arriba.—Daganzo de Arriba.
- 11.—Fresno de Torote.—Fresno de Torote.
- 12.—Fuente el Saz.—Fuente el Saz.
- 13.—Loeches.—Loeches.
- 14.—Meco.—Meco.
- 15.—Nuevo Baztán.—Nuevo Baztán.
- 16.—Olmeda de las Fuentes.—Olmeda de las Fuentes.
- 17.—Pezuela de las Torres.—Pezuela de las Torres.
- 18.—Pozuelo del Rey.—Pozuelo del Rey.
- 19.—Ribatejada.—Ribatejada.
- 20.—Santorcaz.—Santorcaz.

AYUNTAMIENTOS

COLMENAREJO

Don Juan Pallerola Puche ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano licuado de 2.450 litros en su parcela 176 y 177 de la colonia de Santiago, lo que se hace público a efectos de que quienes se consideren afectados por dicha actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 24 de abril de 1978.—El Alcalde, Dámaso Román.
(G. C.—4.440) (O.—20.074)

VILLAR DEL OLMO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cuyo estado de gastos e ingresos están nivelados, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Villar del Olmo, a 22 de abril de 1978.

El Alcalde, Jaime Toledo Martínez.
(G. C.—4.441) (O.—20.075)

GRINÓN

Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario de 1977 y Cuenta anual de administración del patrimonio de 1977

Formuladas y rendidas las Cuentas general del Presupuesto ordinario y la anual de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, se hace público que en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos establecidos en el artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan de manifiesto las Cuentas generales antes mencionadas, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que, en su caso, procedan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las expresadas Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles y ocho días más, a partir de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo antes mencionado.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Grinón, 20 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.442) (O.—20.076)

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 12.842.467 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local, y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 18 de abril actual de 1978.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo para admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante quien se reclama: Delegación de Hacienda.

Grinón, 20 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.443) (O.—20.077)

PIÑUECAR

Aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31 de diciembre de 1977, se encuentra expuesta al público, en las oficinas de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, en el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Piñuecar, 18 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.432) (X.—8.725)

COSLADA

Acordada por la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1978, la modificación de la ordenanza fiscal y sus tarifas para la exacción de la tasa por la prestación de los servicios y realización de actividades en el cementerio municipal, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Coslada, a 29 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.435) (X.—8.726)

LAS ROZAS DE MADRID

Aprobados por el Ayuntamiento los Padrones fiscales para el actual ejercicio de las siguientes exacciones:

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Impuesto por la instalación de kioscos en la vía pública.

Impuesto de usos y consumos, epígrafe 27.

Impuesto sobre tenencia de perros; e Impuesto sobre gastos suntuarios.

Quedan expuestos al público, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Las Rozas de Madrid, 21 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.438) (X.—8.727)

MORATA DE TAJUNA

Acordada y aprobada por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento la ordenanza fiscal sobre tasa de estacionamiento de vehículos en la vía pública, con vigilancia especial, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Morata de Tajuña, a 21 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.439) (X.—8.728)

LEGANES

Don José Alonso Fernández, Recaudador ejecutivo municipal del ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés (calle de Villaverde, número 5).

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de don Bonifacio Esteban Escribano, deudor a la Hacienda Municipal, en el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía), correspondiente a la adquisición del piso primero, letra D, del portal de la calle de San Bernardo, número 22, del edificio compuesto de dos portales, señalados con el número 22 de la calle de San Bernardo, y número 11 de la calle de Santa Isabel, en el Poblado de La Fortuna, de esta población, por un importe total de 9.215 pesetas de principal, apremio y costas, se le requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente

te a aquel en que aparezca el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca, por sí o persona que legalmente le represente, en esta oficina, a fin de darse por notificado y señalar domicilio o representante, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado será declarado en rebeldía, y se continuará la tramitación del expediente de apremio incoado, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, practicándose las notificaciones en la forma prevista en el artículo 99, apartado séptimo, del vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968.

Leganés, 20 de abril de 1978.—El Recaudador (Firmado).
(G. C.—4.444) (C.—4.198)

MEJORADA DEL CAMPO

Seguendo la tramitación pertinente se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y se hace pública la composición de tribunales examinadores que han de juzgar los ejercicios de oposiciones convocadas para la provisión de una plaza de Auxiliar de la Administración Local, de este Ayuntamiento, y otra de Conserje del Colegio Nacional de Educación General Básica "Ruiz de Alda".

Tribunal para la plaza de Auxiliar:

Presidente:

Don Felipe Barandiarán Zurutuza, Alcalde.

Suplente: Don Nicasio Díaz Román, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don Juan Antonio Gómez Lucas.

Suplente: Don Tomás Tobar Páramo.

En representación del Ayuntamiento:

Titular: Don Valentín Fernández Pérez, Secretario.

Suplente: Don Pedro Sanz Gálvez.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Andrés Sánchez Bravo, Jefe de Sección de Administración General del Gobierno Civil.

Secretario del Tribunal: Don Pedro Sanz Gálvez.

Tribunal para la plaza de Conserje:

Presidente:

Don Felipe Barandiarán Zurutuza, Alcalde.

Suplente: Don Nicasio Díaz Román, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don Juan Antonio Gómez Lucas.

Suplente: Don Tomás Tobar Páramo.

En representación del Ayuntamiento:

Titular: Don Valentín Fernández Pérez, Secretario.

Suplente: Don Pedro Sanz Gálvez.

Secretario del Tribunal: Don Pedro Sanz Gálvez.

Mejorada del Campo, a 24 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.461) (O.—20.084)

TORREJON DE ARDOZ

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad 35 plazas de Limpiadoras.

No habiéndose presentado dentro del plazo previsto al efecto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de 35 plazas de Limpiadoras, vacantes en la plantilla de esta Corporación, se eleva a definitiva dicha lista, que queda confeccionada de la forma siguiente:

Admitidas

María Rodríguez Díaz.
Máxima Sanz Galeote.
Herminia González Hernández.
Lucía Sanz Galeote.
Julia Pereda Casanova.
Purificación Calderón Gallardo.
Pilar López Hernández.

- 21.—Los Santos de la Humosa.—Los Santos de la Humosa.
 - 22.—Talamanca del Jarama.—Talamanca del Jarama.
 - 23.—Torres de la Alameda.—Torres de la Alameda.
 - 24.—Valdeavero.—Valdeavero.
 - 25.—Valdeolmos.—Valdeolmos.
 - 26.—Alalpardo.—Valdeolmos.
 - 27.—Valdepiélagos.—Valdepiélagos.
 - 28.—Valdetorres de Jarama.—Valdetorres de Jarama.
 - 29.—Valdilecha.—Valdilecha.
 - 30.—Valverde de Alcalá.—Valverde de Alcalá.
 - 31.—Villalbilla.—Villalbilla.
 - 32.—Villar del Olmo.—Villar del Olmo.
- Comarca 05.
- 1.—El Alamo.—El Alamo.
 - 2.—Aldea del Fresno.—Aldea del Fresno.
 - 3.—Arroyomolinos.—Arroyomolinos.
 - 4.—Batres.—Batres.
 - 5.—Cadalso de los Vidrios.—Cadalso de los Vidrios.
 - 6.—Casarrubuelos.—Casarrubuelos.
 - 7.—Cenicientos.—Cenicientos.
 - 8.—Colmenar del Arroyo.—Colmenar del Arroyo.
 - 9.—Colmenarejo.—Colmenarejo.
 - 10.—Cubas.—Cubas.
 - 11.—Chapinería.—Chapinería.
 - 12.—Fuenlabrada.—Fuenlabrada.
 - 13.—Grinón.—Grinón.
 - 14.—Humanes de Madrid.—Humanes de Madrid.
 - 15.—Moraleja de Enmedio.—Moraleja de Enmedio.
 - 16.—Móstoles.—Móstoles.
 - 17.—Navalagamella.—Navalagamella.
 - 18.—Navalcarnero.—Navalcarnero.
 - 19.—Navas del Rey.—Navas del Rey.
 - 20.—Parla.—Parla.
 - 21.—Pelayos de la Presa.—Pelayos de la Presa.
 - 22.—Quijorna.—Quijorna.
 - 23.—Rozas de Puerto Real.—Rozas de Puerto Real.
 - 24.—San Martín de Valdeiglesias.—San Martín de Valdeiglesias.
 - 25.—Serranillos del Valle.—Serranillos del Valle.
 - 26.—Sevilla la Nueva.—Sevilla la Nueva.
 - 27.—Torrejón de la Calzada.—Torrejón de la Calzada.
 - 28.—Torrejón de Velasco.—Torrejón de Velasco.
 - 29.—Valdemorillo.—Valdemorillo.
 - 30.—Valdemoro.—Valdemoro.
 - 31.—Villa del Prado.—Villa del Prado.
 - 32.—Villamanta.—Villamanta.
 - 33.—Villamantilla.—Villamantilla.
 - 34.—Villanueva de Perales.—Villanueva de Perales.
- Comarca 06.
- 1.—Ambite.—Ambite.
 - 2.—Aranjuez.—Aranjuez.
 - 3.—Belmonte de Tajo.—Belmonte de Tajo.
 - 4.—Brea de Tajo.—Brea de Tajo.
 - 5.—Carabaña.—Carabaña.
 - 6.—Ciempozuelos.—Ciempozuelos.
 - 7.—Colmenar de Oreja.—Colmenar de Oreja.
 - 8.—Chinchón.—Chinchón.
 - 9.—Estremera.—Estremera.
 - 10.—Fuentidueña de Tajo.—Fuentidueña de Tajo.
 - 11.—Morata de Tajuña.—Morata de Tajuña.
 - 12.—Orusco.—Orusco.
 - 13.—Perales de Tajuña.—Perales de Tajuña.
 - 14.—San Martín de la Vega.—San Martín de la Vega.
 - 15.—Tielmes.—Tielmes.
 - 16.—Titulcia.—Titulcia.
 - 17.—Valdaracete.—Valdaracete.
 - 18.—Valdelaguna.—Valdelaguna.
 - 19.—Villacañeros.—Villacañeros.
 - 20.—Villamanrique de Tajo.—Villamanrique de Tajo.
 - 21.—Villarejo de Salvanés.—Villarejo de Salvanés.

(G. C.—4.776)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Excluidas

Ninguna.
Asimismo, se hace público el Tribunal calificador de las pruebas restringidas, que queda compuesto de la forma siguiente:

Presidente:

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular.

Don Pedro Sanz Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo.

Representante del Profesorado Oficial, don Luis Muñoz León.

Jefe Técnico del Servicio, don Emilio Gumiel Sánchez.

Secretario:

Doña María Lourdes Ruiz de Godejuela, técnico de la Administración General, como titular; y doña María Cristina de Mesa del Hoyo, como suplente.

Se señala como fecha y hora de dar comienzo las pruebas el día 3 de noviembre, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Finalmente, el orden de actuación de los opositores, tras haber efectuado el correspondiente sorteo, queda establecido de la siguiente forma:

- 1.º Lucía Sanz Galeote.
- 2.º Herminia González Hernández.
- 3.º Purificación Calderón Gallardo.
- 4.º María Rodríguez Díaz.
- 5.º Máxima Sanz Galeote.
- 6.º Julia Pereda Casanova.
- 7.º Pilar López Hernández.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.462) (O.—20.085)

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad 14 plazas de Conserjes.

No habiéndose presentado dentro del plazo previsto al efecto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de 14 plazas de Conserjes, vacantes en la plantilla de esta Corporación, se eleva a definitiva dicha lista, que queda confeccionada de la forma siguiente:

Admitidos

- Toribio Marín Burcio.
- Victoriano Vega Caballero.
- Teodoro de Dios de la Fuente.
- Antonio Otero Beñena.
- Ricardo Adrados Alonso.
- M. Angel Sánchez Ruiz de los Paños.
- Mariano Martín Fraile.
- José Carmona Sillero.
- Jerónimo del Olmo Sáez.
- Aurelio Gómez-Cuenca García.
- Alejandro Soler Basanta.
- Antonio Lorero Sánchez.
- Antonio Montero Luengo.

Excluidos

José González Fernández, por no reunir los requisitos establecidos en el artículo segundo, apartado b), primera, del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

Asimismo, se hace público el Tribunal calificador de las pruebas restringidas, que queda compuesto de la forma siguiente:

Presidente:

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular.

Don Pedro Sanz Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo.

Representante del Profesorado Oficial, don Vicente Parra García, como titular; y don Luis Tejeiro Díaz, como suplente.

Jefe Técnico del Servicio, don Emilio Gumiel Sánchez.

Secretario:

Doña María Lourdes Ruiz de Godejuela, técnico de la Administración General, como titular; y doña María Cristina de Mesa del Hoyo, como suplente.

Se señala como fecha y hora de dar comienzo las pruebas el día 19 de septiembre, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Finalmente, el orden de actuación de los opositores, tras haber efectuado el correspondiente sorteo, queda establecido de la forma siguiente:

- 1.º Jerónimo del Olmo Sáez.
- 2.º Ricardo Adrados Alonso.
- 3.º José Carmona Sillero.
- 4.º Antonio Montero Luengo.
- 5.º Mariano Martín Fraile.
- 6.º Teodoro de Dios de la Fuente.
- 7.º Victoriano Vega Caballero.
- 8.º M. Angel Sánchez Ruiz de los Paños.
- 9.º Aurelio Gómez-Cuenca García.
- 10.º Antonio Lorero Sánchez.
- 11.º Antonio Otero Beñena.
- 12.º Toribio Marín Burcio.
- 13.º Alejandro Soler Basanta.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.475) (O.—20.098)

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad ocho plazas de Guardias municipales.

No habiéndose presentado dentro del plazo previsto al efecto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de ocho plazas de Guardias municipales, vacantes en la plantilla de esta Corporación, se eleva a definitiva dicha lista, que queda confeccionada de la forma siguiente:

Admitidos

- Angel Martín Martín.
- Isaac García Alonso.
- Manuel Corral Valero.
- Antonio Rodríguez Sánchez.
- Manuel G. Martínez del Río.
- Antonio González Nogales.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, se hace público el Tribunal calificador de las pruebas restringidas, que queda compuesto de la forma siguiente:

Presidente:

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular.

Don Pedro Sanz Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo.

Representante del Profesorado Oficial, don Victoriano R. Gago Castilla, como titular; y don Pascual Morera Delicado, como suplente.

Representante de la Jefatura de Tráfico, don Gervasio González Regaña, como titular; y doña María Rosa Pereira Calleja, como suplente.

Representante de la Policía municipal, don Miguel Gracia Salcedo.

Secretario:

Don Emilio Gumiel Sánchez, Secretario general del Ayuntamiento, como titular; y doña María Lourdes Ruiz de Godejuela, técnico de la Administración General, como suplente.

Se señala como fecha y hora de dar comienzo las pruebas el día 5 de septiembre, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Finalmente, el orden de actuación de los opositores, tras haber efectuado el correspondiente sorteo, queda establecido de la forma que a continuación se señala.

- 1.º Antonio Rodríguez Sánchez.
- 2.º Manuel Corral Valero.
- 3.º Manuel G. Martínez del Río.
- 4.º Angel Martín Martín.

- 5.º Antonio González Nogales.
- 6.º Isaac García Alonso.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.463) (O.—20.086)

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad dos plazas de Guardias femeninas.

No habiéndose presentado dentro del plazo previsto al efecto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias femeninas, vacantes en la plantilla de esta Corporación, se eleva a definitiva dicha lista, que queda confeccionada de la forma siguiente:

Admitidas

María Ascensión Ibares Pérez.

Excluidas

Ninguna.

Asimismo, se hace público el Tribunal calificador de las pruebas restringidas, que queda compuesto de la forma siguiente:

Presidente:

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular.

Don Pedro Sanz Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo.

Representante del Profesorado Oficial, don Demetrio Jiménez Martín, como titular; y don Miguel Ángel Fernández Almoroz, como suplente.

Representante de la Jefatura de Tráfico, doña María Carmen Toraca Gombau, como titular; y doña Rosa María Pedreira Calleja, como suplente.

Representante de la Policía municipal, don Miguel Gracia Salcedo.

Secretario:

Don Emilio Gumiel Sánchez, Secretario general del Ayuntamiento, como titular; y doña María Lourdes Ruiz de Godejuela, técnico de la Administración General, como suplente.

Se señala como fecha y hora de dar comienzo las pruebas el día 1 de septiembre, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.464) (O.—20.087)

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad cinco plazas de Ayudantes de obras.

No habiéndose presentado dentro del plazo previsto al efecto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de cinco plazas de Ayudantes de obras, se eleva a definitiva dicha lista, que queda confeccionada de la forma siguiente:

Admitidos

- Gregorio Pinadero Fernández.
- José Alfaro Morales.
- Juan Alonso Conejo.
- José Luis Serrano Lozano.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, se hace público el Tribunal calificador de las pruebas restringidas, que queda compuesto de la forma siguiente:

Presidente:

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular.

Don Pedro Sanz Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo.

Representante del Profesorado Oficial, don Gabriel Blanco Sansón, como titular; y don Emilio Rueda Muñoz, como suplente.

Jefe Técnico del Servicio, don Salvador Merino Gómez, como titular; y don José María Díez Mestre, como suplente.

Secretario:

Don Emilio Gumiel Sánchez, Secretario general del Ayuntamiento, como titular; y doña María Lourdes Ruiz de Godejuela, técnico de la Administración General, como suplente.

Se señala como fecha y hora de dar comienzo las pruebas el día 26 de septiembre, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Finalmente, el orden de actuación de los opositores, tras haber efectuado el correspondiente sorteo, queda establecido de la forma siguiente:

- 1.º Juan Alonso Conejo.
- 2.º José Alfaro Morales.
- 3.º Gregorio Pinadero Fernández.
- 4.º José Luis Serrano Lozano.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.476) (O.—20.099)

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad tres plazas de Matarifes.

No habiéndose presentado dentro del plazo previsto al efecto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de tres plazas de Matarifes, vacantes en la plantilla de esta Corporación, se eleva a definitiva dicha lista, que queda confeccionada de la forma siguiente:

Admitidos

- Emiliano Pérez Cuesta.
- Benito Pazos Salamanca.
- Enrique Clavo Salinas.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, se hace público el Tribunal calificador de las pruebas restringidas, que queda compuesto de la forma siguiente:

Presidente:

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular.

Don Pedro Sanz Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo.

Representante del Profesorado Oficial, don Pedro Fernández Pisonero, como titular; y don José Faustino Vígara Martínez, como suplente.

Jefe del Servicio Técnico, don Pedro Mozos Egido.

Secretario:

Don Emilio Gumiel Sánchez, Secretario general del Ayuntamiento, como titular; y doña María Lourdes Ruiz de Godejuela, técnico de la Administración General, como suplente.

Se señala como fecha y hora de dar comienzo las pruebas el día 17 de noviembre, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Finalmente, se establece el orden de actuación de los opositores, tras haber efectuado el correspondiente sorteo, de la siguiente forma:

- 1.º Benito Pazos Salamanca.
- 2.º Emiliano Pérez Cuesta.
- 3.º Enrique Clavos Salinas.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento. Torrejón de Ardoz, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.478) (O.—20.101)

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad diecinueve plazas de Peones.

No habiéndose formulado dentro del plazo previsto al efecto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de 19 plazas de Peones, vacantes en la plantilla de esta Corporación, se eleva a definitiva dicha lista, que queda confeccionada de la forma siguiente:

Admitidos

Gregorio Ramírez Díaz.
Tomás Pérez Marín.
Antolín Moreno Sayavera.
Graciliano Gómez Bejarano.
Ignacio Sanz Sanz.
Octavio Solís Muñoz.
Antonio Cantero Durán.
Julio Leal Belmonte.
Manuel Palmero Fernández.
Francisco López Hita.

Excluidos

Ninguno.
Asimismo, se hace público el Tribunal calificador de las pruebas restringidas que queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente:
Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular.
Don Pedro Sanz Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:
Representante de la Dirección General de Administración Local, don Francisco Borrajo Porta.
Representante del Profesorado Oficial, don Victoriano R. Gago Castilla, como titular; y don Eduardo Morera Delicado, como suplente.
Jefe del Servicio Técnico, don Salvador Merino Gómez, como titular; y don José María Díez Mestre, como suplente.

Secretario:
Don Emilio Gumiel Sánchez, Secretario general del Ayuntamiento, como titular; y doña María Lourdes Ruiz de Gordejuela, técnico de la Administración General, como suplente.

Asimismo, se señala como fecha y hora de examen el día 6 de julio, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Finalmente, el orden de actuación de los opositores, tras haber efectuado el correspondiente sorteo, queda establecido de la siguiente forma:

- 1.º Manuel Palmero Fernández.
- 2.º Julio Leal Belmonte.
- 3.º Ignacio Sanz Sanz.
- 4.º Octavio Solís Muñoz.
- 5.º Graciliano Gómez Bejarano.
- 6.º Antolín Moreno Sayavera.
- 7.º Antonio Cantero Durán.
- 8.º Tomás Pérez Marín.
- 9.º Francisco López Hita.
- 10.º Gregorio Ramírez Díaz.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento. Torrejón de Ardoz, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.471) (O.—20.094)

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad trece plazas de Bomberos.

No habiéndose presentado dentro del plazo previsto al efecto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de 13 plazas de Bomberos, vacantes en la

plantilla de esta Corporación, se eleva a definitiva dicha lista, que queda confeccionada de la forma siguiente:

Admitidos

Jacinto Ariza Montegrifo.
Luis Marlasca Roperó.
José Luis Díaz Martín.
Francisco Viciano Bustos.
José Luis Casas García.
Pedro Valenzuela Ruiz.
Isidro Fresneda Rebollo.
Avelino Calero Toril.
Juan Calero Toril.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, se hace público el Tribunal calificador de las pruebas restringidas que queda compuesto de la forma siguiente:

Presidente:

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular.

Don Pedro Sanz Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Francisco Borrajo Porta.

Representante del Profesorado Oficial, don Rodrigo Guijarro Esteban, como titular; y doña María Teresa Sacristán Bernardos, como suplente.

Jefe Técnico del Servicio, don Pedro Mozos Egido.

Secretario:

Don Emilio Gumiel Sánchez, Secretario general del Ayuntamiento, como titular; y doña María Lourdes Ruiz de Gordejuela, técnico de la Administración General, como suplente.

Asimismo, se señala como fecha y hora de dar comienzo las pruebas el día 28 de junio, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Finalmente, el orden de actuación de los opositores, tras haber efectuado el correspondiente sorteo, queda establecido de la siguiente manera:

- 1.º José Luis Casas García.
- 2.º Avelino Calero Toril.
- 3.º José Luis Díaz Martín.
- 4.º Francisco Viciano Bustos.
- 5.º Isidro Fresneda Rebollo.
- 6.º Juan Calero Toril.
- 7.º Jacinto Ariza Montegrifo.
- 8.º Pedro Valenzuela Ruiz.
- 9.º Luis Marlasca Roperó.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.469) (O.—20.092)

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad cinco plazas de Oficiales de obras.

No habiéndose presentado dentro del plazo previsto al efecto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de cinco plazas de Oficiales de obras, vacantes en la plantilla de esta Corporación, se eleva a definitiva dicha lista, que queda confeccionada de la forma siguiente:

Admitidos

Bienvenido Arcos Rodríguez.
Juan Justo Martín.
Fermín Escudero Herguido.
Agustín Adrados Alonso.
Jesús de la Morena Tebar.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, se hace público el Tribunal calificador de las pruebas restringidas que queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular.

Don Pedro Sanz Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo.

Representante del Profesorado Oficial, don Juvenal Nieto Martín, como titular; y don Félix Toledano Marugán, como suplente.

Jefe del Servicio Técnico, don Salvador Merino Gómez, como titular; y don José María Díez Mestre, como suplente.

Secretario:

Don Emilio Gumiel Sánchez, Secretario general del Ayuntamiento, como titular; y doña María Lourdes Ruiz de Gordejuela, técnico de la Administración General, como suplente.

Asimismo, se señala como fecha y hora de dar comienzo las pruebas el día 12 de septiembre, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Finalmente, el orden de actuación de los opositores, tras haber efectuado el correspondiente sorteo, queda establecido de la siguiente manera:

- 1.º Fermín Escudero Herguido.
- 2.º Bienvenido Arcos Rodríguez.
- 3.º Jesús de la Morena Tebar.
- 4.º Juan Justo Martín.
- 5.º Agustín Adrados Alonso.

Lo que se hace público por un período de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.477) (O.—20.100)

Magistratura de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 21 de 1978, ejecución número 35 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Jesús Eduardo García de la Cruz, contra "Riarga Insular, Sociedad Anónima" y "Comercial Técnica, S. A.", sobre despido, con fecha 3 de abril de 1978 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda del artículo 2.º de la Orden ministerial de 15 de octubre de 1976, requirase a la empresa para que en un plazo de tres días proceda a la readmisión del trabajador, y citese nuevamente a la demandada mediante edicto para que comparezca ante esta Magistratura el próximo día 18 de mayo, a las nueve cuarenta horas.

Y para que sirva de notificación a "Comercial Técnica, S. A." y "Riarga Insular, S. A.", en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 3 de abril de 1978.—El Secretario (Firmado). (B.—2.445)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos que se siguen en este Juzgado con el número mil ciento veintiocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representada por el Procurador señor Castillo Caballero, contra doña Carmen de Icaza y de León y su esposo, don Pedro Montojo Surera—hoy "Container Forwarding, Sociedad Anónima", nueva adquirente de la finca—; sobre secuestro y posesión interina de la finca que se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta dicha finca, que es la siguiente:

En Madrid.—Avenida del Generalísimo, número cincuenta y uno.—Finca sesenta y cinco de la escritura única de la demanda.—Sesenta y cinco.—Vivienda señalada con la letra A de la novena planta, de ciento doce metros cuadrados de superficie, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de aseo, de servicio. Linda: por su entrada o frente, con patio central y escalera; a la izquierda, entrando, con vivienda D de la misma planta e igual escalera, con calle transversal a la del Generalísimo.—Cuota: Cero enteros novecientos setenta y dos milésimas por ciento.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo trescientos treinta y uno, libro setenta y siete, folio uno, finca cuatro mil quinientos doce, inscripción segunda.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día cinco de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que el tipo de la misma será de doscientas cuarenta mil pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.487)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria; número cuatrocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra "Inmobiliaria Bilbao, S. A.", en reclamación de un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento de los tipos que sirvieron de base a la primera subasta, de los siguientes pisos, por separado, que forman parte de la misma finca, sita en Sevilla, denominada "Arjona", y que tendrá entrada por la casa número doce de la calle Arjona:

"Piso segundo, número uno, con acceso por la escalera número cuatro y situado en la segunda planta del edificio, sin contar la baja. Tiene una superficie de ochenta y seis metros con setenta y tres decímetros cuadrados y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Según se entra al piso, linda: al frente, rellano,

ascensores y patio de luces y piso número dos de la misma escalera; por la derecha, entrando, con patio de luces y piso número dos de la escalera dos; por el fondo, con vuelo de la zona de acceso común, y por la izquierda, rellano y piso número dos de la misma escalera. Se le asigna una participación en valor total de la casa y elementos comunes de 0,930 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sevilla, al tomo 871, libro 145, folio 13, finca 5.731, inscripción segunda".

El piso anteriormente relacionado sale a subasta por el tipo de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y una pesetas con cincuenta céntimos.

"Piso segundo, número dos, con acceso por la escalera número cuatro y situado en la segunda planta del edificio, sin contar la baja. Tiene una superficie de noventa y nueve metros treinta y un decímetros cuadrados, y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Según se entra al piso, linda: al frente, rellano, escalera número cuatro y patio de luces; por la derecha, entrando, piso número uno de la misma escalera; por el fondo, dicho piso y vuelo de la zona de acceso común, y por la izquierda, patio de luces y piso número uno de la escalera seis. Se le asigna una participación en el valor total de la casa y elementos comunes de 1,060 por 100. Inscrito en el mismo Registro que la anterior, al tomo 871, libro 145, folio 16, finca 5.732, inscripción segunda".

Salda a subasta por el tipo de ciento ochenta y ocho mil trescientas sesenta y nueve pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día nueve de junio próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los respectivos tipos de subasta, y que no se admitirán posturas inferiores a los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.910)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en providencia dictada en el juicio ejecutivo número quinientos veinticinco de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia de "Cía. Española de Operativa Financiera, S. A.", contra Andrés Escudero Jiménez y otro, tiene acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la siguiente finca:

Parcela de terreno en Vicálvaro, procedente de la finca cuatro mil cuatrocientos uno del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, de doscientos metros cuadrados de superficie, igual a dos mil quinientos setenta y seis pies cuadrados. Linda: al Norte, con los lotes quinientos sesenta y ocho y quinientos setenta, en línea de diez metros; al Este, con lote número quinientos setenta y uno, en línea de veinte metros; al Sur, calle de San Fidel, en línea de diez metros, y por el Oeste, con el lote quinientos sesenta y nueve, en línea de veinte metros. Inscrita al tomo mil cuarenta y uno, folio doscientos veintinueve, finca setenta y seis mil cuatrocientos tres.

Su valor es de ochocientos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dos de junio próximo, a las once horas, en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las certificaciones del Registro y los autos se quedan de manifiesto en Secretaría para su examen, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación de la finca; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.926)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Peñalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento setenta y dos de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad "Celestino Junquera, Sociedad Limitada", representado por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra "M. E. Industrias de la Madera, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto, derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá como tipo de subasta la suma de ciento veinticinco mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mencionado tipo de ciento veinticinco mil pesetas, o sea, la cantidad de doce mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Bienes objeto de subasta

Cinco mil metros de rodapié, aproximadamente, de madera de abelay, que se encuentran en el domicilio de la demandada, León, treinta y dos, polígono industrial Cobo Calleja, de Fuenlabrada. Tasados en ciento veinticinco mil pesetas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.915)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número noventa y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Angel Alonso y Sánchez Molina, representado por el Pro-

curador señor Severino Cañizal, contra don Francisco de Paula Arróspide y Zubiaurre, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un tapiz con escudo del siglo XVIII.

Una alfombra de la Real Fábrica de Tapices, siglo XIX.

Un mueble biblioteca, estilo "Imperio". Una alfombra de la Real Fábrica de Tapicería.

Un cuadro al óleo, de B. G. Head.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el próximo día veinte de junio, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—13.813)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de esta capital.

Hago saber: Que el día seis de junio próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en primera subasta, acordada en el juicio ejecutivo número mil seiscientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y seis, promovido por el "Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima", con "Loscertales, Sociedad Anónima", de los bienes muebles embargados a la demandada, siguientes:

Grupo de 25 marcas y rótulos "Loscertales, S. A."

Mil dibujos de tamaño natural.

Cuatrocientos modelos de talla de madera.

Cuatro mil plantillas de modelos de ebanistería.

Treinta bancos de trabajo, de madera. Cincuenta modelos de bronce, para fundir.

Diversa maquinaria para carpintería, vieja.

Diversos muebles en construcción. Una furgoneta "D. K. W.", matrícula M-503.392, para desguace.

Diversos artículos en bronce. Nueve mil tornillos de latón. Grupo de muebles terminado.

Se advierte: Que la relación detallada de los bienes que salen a subasta y que figuran en la diligencia de embargo correspondiente, estará de manifiesto en Secretaría, para que pueda ser examinada por los interesados en la licitación.

Que el tipo de subasta es el de cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesetas, en que pericialmente han sido tasados los bienes.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes muebles están todos ellos depositados en poder de doña María Luisa Brun Loscertales, en los locales de la entidad demandada, sitos en Groilán de la Serna, número tres, de Sevilla, donde pueden ser examinados por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el

presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.834)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos veintinueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "La Montañesa, S. A.", contra "Cartonajes Industriales Vda. de M. Soler", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder al remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una troqueladora marca "Barcino", modelo Hércules, con motor eléctrico, tamaño 45 por 65, para troquelar papel y cartón, para cortar, etc., tasada en 220.000 pesetas (doscientas veinte mil pesetas).

El presente se expide para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con la debida antelación al día de subasta.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.891)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número quinientos setenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, se sigue procedimiento de quiebra voluntaria a instancia de "Mecasa, Construcciones Metálicas, S. A.", con domicilio social en Camino de las Piedras, sin número, Vicálvaro (Madrid), representada por el Procurador don Luis Pozas Granero, sobre quiebra voluntaria de referida entidad, total del activo veintiséis millones cuatrocientos veintiocho mil doscientas sesenta y siete pesetas con veintitrés céntimos, y del pasivo cuarenta y siete millones ciento sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, en los que con esta fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, señor don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de esta capital, por ante mí, el Secretario, dijo:

Se declara a la entidad mercantil "Mecasa, Construcciones Metálicas, S. A.", con domicilio social en Camino de las Piedras, sin número, Vicálvaro (Madrid), en estado de quiebra voluntaria y una vez que en los autos aparezcan elementos suficientes para ello, se fijará la fecha de retroacción de la quiebra, y declarándola, en su consecuencia, inhabilitada para administrar sus bienes.

Se nombra comisario de la quiebra a don Manuel Martínez Guillén, comerciante matriculado en esta capital, y con domicilio en calle de Argensola, número nueve, al que se comunicará su nombramiento por medio de oficio; en cuanto al arresto del quebrado, prodúzcase en la persona del señor presidente de "Mecasa, Construcciones Metálicas, S. A.", don

Miguel Aguilar Villaescusa, mayor de edad, casado, perito industrial y vecino de Madrid, calle Zurbano, número cuarenta y seis, entregándose mandamiento al Agente judicial de servicio, a fin de que ante el Secretario y Oficial de la Administración de Justicia, requieran al mismo para que constituya una fianza de veinticinco mil pesetas, en término de segundo día, quedando arrestado en su domicilio, o en la cárcel, de no verificarlo, a cuyo fin se expedirá el oportuno mandamiento al Agente judicial, así como al Director de la prisión.

Publíquese la parte dispositiva de este auto por edictos en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en periódico "El Alcázar", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, requiriendo en los edictos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la entidad quebrada, para que lo manifiesten al comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades a la misma que las entreguen al depositario, bajo los apercibimientos legales.

Se nombra depositario de la quiebra a don Francisco Serrano Terrades, Profesor Intendente mercantil y vecino de Madrid, calle Juan de la Salle, número cinco, a quien se le citará para el próximo día veintinueve, a las diez horas, de comparecencia ante este Juzgado, a fin de aceptar y jurar su cargo; procédase seguidamente a la ocupación de sus bienes, libros, papeles y documentos de giro, en la forma prevenida en el artículo mil cuarenta y seis del Código de Comercio de mil ochocientos veintinueve.

Se decreta la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la entidad quebrada, para lo cual se cursarán los correspondientes oficios a los señores Administradores generales de Correos y Telégrafos, a fin de que remitan a este Juzgado toda la documentación dirigida a aquella.

Expídase mandamiento al Registro Mercantil de esta provincia, a fin de que se haga constar en el mismo la incapacidad de la entidad quebrada.

Se decreta la acumulación a la presente quiebra de las ejecuciones que se hallen pendientes en este Juzgado y en los de esta capital, con excepción de aquellas que establece el artículo sesenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, y para que esta acumulación tenga lugar, expídanse los correspondientes oficios a los distintos Juzgados de primera instancia de Madrid.

Presentada que haya sido la lista de acreedores, señálese día para la primera Junta General, formándose con testimonio de este auto la pieza segunda de este procedimiento de quiebra.

Así lo acordó y firma el expresado señor Magistrado-Juez, de todo lo que doy fe.—Virgilio Martín.—Ante mí: Nazario Sánchez. (Rubricados.)

Dado en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.883)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número setecientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador señor Corujo, en nombre de "Kono García, sobre juicio ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una

cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, en que fué valorado el vehículo.

Bienes que se sacan a subasta

Automóvil marca "Citroën", Dyane, matrícula M-880.688.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.835)

JUZGADO NUMERO 16

Rectificación

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 53, correspondiente al día 3 de marzo de 1978, se publica edicto de declaración de herederos de don Samuel Cohen Garzón, en cuyo encabezamiento figuraba el Juzgado de primera instancia número 14, cuando realmente corresponde al Juzgado número 16, con la signatura (A.—12.134).

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil trescientos ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Osborne y Cía., S. A.", con domicilio en Puerto de Santa María, representada por el Procurador señor Gayoso Rey, contra don Rogelio González Escudero, vecino de Madrid, Hileras, dos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados al demandado, siguientes:

Los derechos de traspaso que le corresponden en el local de negocio sito en Madrid, calle de Hileras, número dos, destinado a almacén de vinos y licores, cuyo local es propiedad de la Congregación de San Vicente de Paul.—Derechos de traspaso que han sido valorados en trescientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día once de junio del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado, haciendo constar a los licitadores que deseen tomar parte:

Que deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual en su caso quedará en suspenso en cuanto a su aprobación, a tenor de lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, hasta que transcurra el plazo de treinta días para el ejercicio del derecho de tanteo.

Y que el rematante contrae el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo en este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.888)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el nú-

mero seiscientos treinta de mil novecientos setenta y siete-R, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Eugenio Pereda Pereda, representado por el Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, contra como demandado don Víctor Barahona Rojo, sobre reclamación de sesenta mil pesetas de principal, más otras veinticinco mil pesetas estimadas para intereses legales, gastos y costas; y en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados al demandado expresado, por primera vez y término de diez días, por el precio de noventa y cinco mil pesetas en que han sido tasados, y que son los siguientes:

Un vehículo automóvil, marca "Seat", matrícula LO-4165-A.

Dicho vehículo automóvil se encuentra depositado en poder del demandado, que tiene su domicilio en Jadraque (Guadalajara), calle Peaje, sin número.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, séptimo, el día cinco de junio y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes expresados.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que así conste y sirva el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.708)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento doce de mil novecientos setenta y seis-R, a instancia de "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", representado por el Procurador de los Tribunales señor González Valderrábano, contra don José Lodeña Montesinos, que tiene su domicilio en Guadalajara, calle Zaragoza, Módulo Ebro-Gabina, tercero C, sobre reclamación de veinticuatro mil setenta y ocho pesetas de principal, más otras veinte mil pesetas estimadas para intereses legales, costas y gastos; y en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al dicho demandado, por primera vez y término de diez días, señalándose para su celebración el día doce de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, séptimo, y cuyos bienes están en poder del demandado expresado, y que son los siguientes:

Vehículo automóvil, marca "Simca", 1.200 GLS, matrícula M-7161-H.

Dicha subasta se celebrará en las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas, en que han sido tasados los expresados bienes.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que así conste y sirva el presente de publicación en forma, y que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secreta-

rio (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.814)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández Cid de Temes, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diecinueve de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de adopción plena del menor Julio Antonio Ramos Parra, registrado al número doscientos noventa y seis de mil novecientos setenta y ocho-S, instado por los cónyuges Agustín Mancebo Herrero y Concepción Cabello García, en el que por providencia de esta fecha se ha dispuesto la publicación del presente, por el que se cita a la madre natural de dicho menor, doña Mónica Ramos Parra, que se encuentra en domicilio ignorado, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día veintidós de mayo próximo, a las once horas, a fin de ser oída.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.908)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez de distrito de Navalcarnero, en funciones de Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Antonio Francisco Espejo Martínez, mayor de edad, médico, casado, vecino de Madrid, representado por el Procurador don José Ramón Orri-co Blázquez, se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo respecto de la finca de su propiedad, siguiente:

Tierra, algo de viña, en Cadalso de los Vidrios (Madrid), al sitio de "El Boquerón" o "Coco" o "Solana", con una superficie de tres hectáreas, trece áreas y treinta y ocho centiáreas. Linda: Norte, término de San Martín de Valdeiglesias; Sur, Pedro Romero, hoy herederos de José López; Este, herederos de Pedro Romero, hoy herederos de Román Abad, y Oeste, camino de Cadalso. Esta finca, según reciente medición, hoy arroja una superficie de seis hectáreas y cuarenta áreas, y figura catastrada en el polígono cinco, parcela uno, subparcelas a), b), c) y d). Está libre de cargas y arrendamiento. Pertenece al solicitante por compra que de la misma hizo en escritura pública a sus anteriores propietarios doña Juliana Rico Abad; don Vidal, doña Pilar, doña Amalia y doña Vicenta Alcázar Rico con fecha tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro ante el Notario de San Martín de Valdeiglesias. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias a favor de don Joaquín Alcázar Bueno, así como catastrada.

Habiéndose acordado por providencia de este día convocar, por medio del presente edicto, a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para que dentro del término de diez días comparezcan en el expediente a oponerse, si viere convenientes, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Navalcarnero, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.518)

ZARAGOZA

EDICTO

Don José Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de la ciudad de Zaragoza y su partido, Sección C).

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número doscientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, seguido a instancia

de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por la Procurador señora Bonilla, contra doña Isidora Giménez Hernández, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día cinco de junio próximo de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el diez por ciento del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta. Siendo el tipo de licitación el de doscientas mil pesetas.

No se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Piso segundo, número dos, del portal señalado con el número once del edificio en término de Alcobendas (Madrid), con fachada a las avenidas del Generalísimo y de Calvo Sotelo. Está situado en la segunda planta de dicho portal y se halla distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial, aproximada, de sesenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Oeste, con rellano de escalera, piso número tres y patio; al Norte, con piso número uno; al Sur, con propiedad de los señores Muñoz Baeza, y al Este, con nave comercial del inmueble.

Le corresponde una cuota de participación en el total valor del inmueble de cero enteros cuatrocientos veintidós milésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 443 del archivo, libro 76 de Alcobendas, folio 178, finca 6.333, inscripción tercera; y tasado en doscientas mil pesetas.

Dado en Zaragoza, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—4.218)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez de Distrito número cuatro sustituto de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición bajo el número doscientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y tres, a instancia del Procurador don Isidro del Valle Lozano, en nombre de "Unión Iberoamericana", Compañía de Seguros y Reaseguros, contra don Manuel León Cabrera, sobre reclamación de trece mil setecientos doce pesetas; en cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados y peritados de la demandada, siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con estabilizador, mesa con tapa de formica y patas metálicas, diez mil pesetas.

Un frigorífico marca "Pingüino New-Pol", pequeño, seis mil pesetas.

Una cocina de gas butano, marca "Ede-sa", de tres fuegos, horno y portabombonas, cinco mil pesetas.

Una lavadora marca "New-Pol", automática, diez mil pesetas.

Un trépolo tapizado en skay color beige, compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas, ocho mil pesetas.

Una máquina de coser, marca "Alfa", cinco mil pesetas.

Total: Cuarenta y cuatro mil pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dos de junio próximo, a las doce horas, por el sistema de pujas a la llana; que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que se efectuará en calidad de poder ceder a terceros; que los bienes embargados se hallan depositados en poder del demandado; que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en los autos, y que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que el demandado podrá liberar sus bienes pagando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, veintinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, P. H., Alfonso Mata Mata. — El Juez de Distrito, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—13.890)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la entidad mercantil "NCR España, S. A." (antes "Cajas Registradoras Nacional, S. A."), representada por el Procurador don Cristóbal Bonilla Sánchez, contra don Rafael Domínguez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y por el precio de su tasación de dieciocho mil pesetas (18.000), los bienes muebles embargados en los referidos autos, y que son los siguientes:

Una máquina registradora "NCR", modelo 51, número 7764441, en buen estado de funcionamiento, eléctrica.

Se hace constar que para la celebración de dicha subasta pública se ha señalado la audiencia del día treinta (30) de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo; así como se hace saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente en este Juzgado o sitio público destinado al efecto el diez por ciento de expresado tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación; y que los referidos bienes muebles se hallan actualmente depositados en la persona de don Manuel Flores García, mayor de edad, casado, administrativo, y con domicilio en la calle de Benidorm, número veintiocho, de esta capital, y el de la calle de Rodríguez San Pedro, número nueve, piso quinto, derecha, también de esta capital, designado en los referidos autos.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—13.892)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez de Distrito del número treinta de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición número ochenta y seis de mil novecientos setenta y siete, instados por el Letrado don Antonio Criado del Vado, en representación de "Comyven, Socie-

dad Limitada", contra don Pedro Georges Janji, sobre reclamación de cantidad; en los que, en providencia de esta fecha, he acordado sean sacados a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de ocho días y por el precio de tasación, ascendente a la suma de veintiocho mil quinientas pesetas, cuyos bienes son los siguientes:

Un frigorífico marca "Fagor", de 250 litros.

Una lavadora marca "A. E. G.", "Claramunt".

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, en blanco y negro.

Un mueble librería de 3 x 2,50 metros, tipo "Castellano", con entrepaños y cajones.

Dichos bienes se hallan depositados en la persona de doña Teresa Coca Rebo-llo, mayor de edad, casada, con domicilio en la calle de Pinos Alta, número cincuenta y uno, cuarto I.

Para que tenga lugar el acto de la subasta se ha señalado el día veinticuatro del mes de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, ciento sesenta y cuatro (barrio del Pilar), de esta capital; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Y para su publicación en forma expido el presente edicto, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—13.901)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 1.150 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Angeles Cebrián Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 26 de mayo, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.483)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 49 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Manuel Fernández Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 2 de junio, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.484)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 858 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Luis Miguel Bezares y Manuel Candelario Castilla, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala

de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 2 de junio, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.485)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 1.278 de 1977, por lesiones. — Emilio Muñoz Martínez, domiciliado últimamente en la avenida de Betanzos, núm. 46, comparecerá el día 18 de mayo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.585)

Juicio de faltas número 1.278 de 1977, por lesiones. — José Luis Sánchez-Ma-rajo Suárez-Llanos, domiciliado últimamente en la calle del General Mola, número 262, comparecerá el día 18 de mayo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.586)

Juicio de faltas número 400 de 1978, por lesiones, contra José Ramón Valdés, domiciliado últimamente en Goiri, comparecerá el día 18 de mayo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.589)

Juicio de faltas número 1.108 de 1977, por lesiones. — El menor Javier Alejandro Campos, asistido de su representante legal, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 12, primero, comparecerá el día 1 de junio, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.587)

Juicio de faltas número 891 de 1977, por daños. — Argimiro García García, domiciliado últimamente en la calle de las Minas, núm. 12, segundo izquierda, comparecerá el día 1 de junio, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.588)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito del Juzgado número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 2.189 de 1977, sobre daños en colisión de vehículos, contra D. W. Velthuis, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 31 de mayo, a las diez y diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.804)

(B.—2.489)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 2.713 de 1977, sobre lesiones en riña matrimonial, de Soledad Camacho Ortiz y Rafael Torres Esteve, que se encuentran en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el día 30 de mayo, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer asistidos de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.805)

(B.—2.490)